



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00015
Decisión	Ordena emplazar

En atención a lo solicitado por el apoderado demandante, se deja sin efecto auto del 9 de junio de 2021 y en su defecto se ordena el emplazamiento de la señora ELVIA CUELLO RUIZ, mediante la inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere en un listado que se publicará por una sola en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b49631a9383d79595021c0351a6821749e97b634bdc5c3bacc55da23238fd1b2

Documento generado en 23/06/2021 03:26:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>